



## Una juez observa “indicios racionales de criminalidad” en unos padres que no llevan a sus hijos al centro escolar por el COVID

La Magistrada del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cangas del Narcea (Asturias) observa “indicios racionales de criminalidad” en los padres que optaron por no llevar a sus hijos de **10 y 14 años** a sus centros escolares debido a la actual e inédita situación sanitaria.

"Los jueces y fiscales en estas materias deben velar por el interés del menor, pero sin ejercer una excesiva intromisión sobre los padres".

### Hechos

Desde el inicio del presente curso escolar, los dos hijos menores de edad no han asistido ni un solo día a clase, a excepción de uno de ellos que acudió **una hora** al centro a realizar un examen.

Por su parte, los padres de los menores, después de que fuesen activados los oportunos protocolos por absentismo escolar, justificaron las ausencias de aquellos a través de los siguientes argumentos:

- Las limitaciones y restricciones de movilidad impuestas por la autoridad competente “impiden un desarrollo motriz y neurológico necesario para el despliegue de las **capacidades**

...